

PRAG
Abogados

Quito, 30 de junio de 2016

Doctor,
Camilo Valdivieso Cueva
Intendente Nacional de Compañías
Ciudad.-

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 JUL 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*

De mi consideración:

Diego Mantilla como Gerente de TMFECUADOR S.A., quien a su vez es Gerente General de la Compañía Anónima CYCLELOGIC ECUADOR S.A. titular del Registro Único de Contribuyentes (RUC) Número 0992456809001, me dirijo ante su Autoridad en relación a la información de Sociedades Extranjeras y presento la siguiente petición:

I. ANTECEDENTES:

1. La Compañía Anónima CYCLELOGIC ECUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 08 de Mayo de 2006 ante la Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de mayo de 2006.
2. La compañía COMPERA SPAIN S. L.U. actual accionista de CYCLELOGIC, reformó su denominación social a MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. mediante escritura pública el 29 de enero del año 2016. De conformidad al detalle que se encuentra contenido en la sección II del presente instrumento.
3. Los accionistas de la Compañía son el señor Fabricio Bloisi Rocha de nacionalidad Brasileña y la compañía MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. de nacionalidad española, de conformidad al siguiente cuadro distributivo del capital social:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	%
FABRICIO BLOISI ROCHA	USD \$ 1,00	1	0.05%
MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.	USD \$ 1999,00	1999	99.95%
TOTAL	USD \$ 2000,00	2000	100%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Av. Diego de Almagro E-24 y Pedro Ponce, Edificio Almagro Plaza, Oficina 706,

Quito - Ecuador, Tel: (5932) 3909134

info@pragabogados.com

St. Richard Vaca C.

RECIBIDO
5 JUL 2016

RECIBIDO
7 JUL 2016

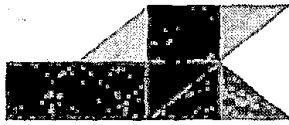
II. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ACCIONISTA COMPERA SPAIN S.L.U.

1. El día 11 de agosto del año 2015 en Madrid-España se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía COMPERA SPAIN S.L.U y dentro del tercer punto del orden del día de conformidad a la copia del acta que se adjunta como parte integrante de los documentos habilitantes se señala:

"La Junta General de Socios acuerda, por unanimidad, modificar la denominación social de la Sociedad que pasará a ser la de MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. y en consecuencia, acuerda, por unanimidad modificar el artículo primero de los estatutos sociales a fin de que, en adelante, quede redactado como sigue:

PRIMERO. - La Sociedad se denomina "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L." y es una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada de nacionalidad española que se regirá por lo presentes Estatutos y, para lo en ellos no regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y cuantas otras disposiciones les sean de aplicación."

2. El día 29 de enero del año 2016, la Compañía COMPERA SPAIN S.L.U. reforma su denominación a MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de marzo de 2016, de conformidad a la copia de la escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil indicado que se adjunta a la presente comunicación.
3. Dando cumplimiento al artículo 3 numeral B) del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas, CYCLELOGIC presentó toda la información destacada en los numerales anteriores de esta sección (acta de junta, escritura pública de reforma de denominación e inscripción en registro mercantil de Madrid), junto con el certificado de existencia legal donde consta la reforma de denominación de COMPERA SPAIN S.L.U. a MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. La información aparece como incorporada en el Portal el 27 de Abril del 2016 a las 10H21 AM.
4. Si bien la información y los documentos indicados constan en el Portal de Documentos del Sistema o Plataforma Tecnológica de la Superintendencia de Compañías para CYCLELOGIC ECUADOR S.A., la reforma de denominación denominación de COMPERA SPAIN S.L.U. a MOBILE MOBILE



PRAG
Abogados

COMMERCE HOLDINGS, S.L. no consta en la búsqueda de Socios o Accionistas de la Compañía. Por estas consideraciones solicitamos se modifique en el sistema la denominación de la sociedad extranjera para poder realizar nuevos actos societarios.

III. SOLICITUD.-

En virtud de lo antes señalado, solicitamos respetuosamente a su Autoridad, lo siguiente:

Se modifique y se tome nota en el Sistema Informático de la Superintendencia de Compañías con la reforma de denominación de COMPERA SPAIN S.L.U. a MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L., accionista de la Compañía CYCLELOGIC ECUADOR S.A., conforme los documentos habilitantes constantes en la plataforma y adjuntos en copia simple a la presente solicitud.

Cualquier notificación la recibiremos en los correos electrónicos Diego.Mantilla@TMF-Group.com, ruth.munoz@pragabogados.com o a la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro E-20 y Pedro Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza, oficina 706.

Atentamente,

Diego Mantilla
Gerente de TMFEcuador S.A., quien a su vez es
Gerente General de CYCLELOGIC ECUADOR S.A.

Documentos notariados que soportan el cambio de denominación de la accionista extranjera, fueron ingresados mediante Trámite Pº 1556 del 25-04-2016. En el presente adjuntan copias simples.
Adjunto punt del ingreso del T. 15562/2016

[Handwritten signature]
14/07/2016



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792684706001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS STBTECHNOLOGYEC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/05/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

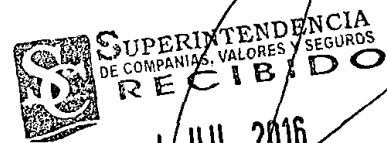
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ASUNCION Número: OE539 Intersección: MEXICO
Referencia: FRENTE A COLEGIO FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 022905523 Celular: 0958938343 Email: stbdannyquintuna@gmail.com

23253

23199

23642

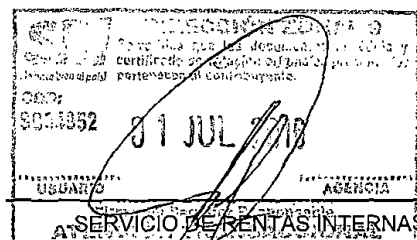
123083



- 4 JUL 2016

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAMA040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/07/2016 16:08:50

708250



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792684706001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS STBTECHNOLOGYEC SA
NOMBRE COMERCIAL: STBTECHNOLOGYEC SA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUINTUÑA ESMERALDAS DANNY JAVIER
CONTADOR: ESTEVEZ AGUILAR CHRISTIAN FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/07/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2016
FEC. INSCRIPCION: 01/07/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

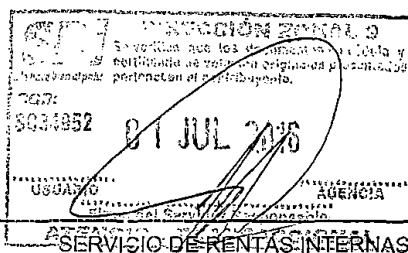
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ASUNCION Número: OE539 Intersección: MEXICO
 Referencia ubicación: FRENTE A COLEGIO FEBRES CORDERO Telefono Trabajo: 022905523 Celular: 0958938343 Email: stbdannyquintuna@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAMA040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 01/07/2016 16:08:49

Guayaquil, 24 de mayo del 2016

TMFECUADOR S.A.

Presente.-

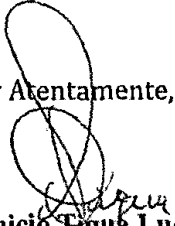
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CYCLELOGIC ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 8 de Mayo de 2006, misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Mayo de 2006.

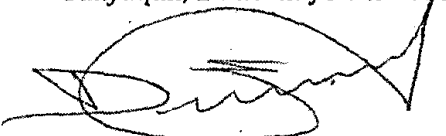
Muy Atentamente,



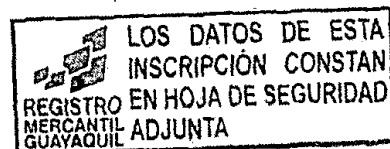
Dionicio Figueira Lucas
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CYCLELOGIC ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 24 de mayo del 2016



p. TMFECUADOR S.A.
Diego Fernando Mantilla Espinoza
C.C. 1709403651



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.851

FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2016

HORA DE REPERTORIO:13:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CYCLELOGIC ECUADOR S.A.**, a favor de **TMFECUADOR S.A.**, de fojas 23.896 a 23.899, Registro de Nombramientos número 6.360.

ORDEN: 21851



Guayaquil, 03 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1400870

33561

NOMBRAMIENTO

Quito, 15 de mayo de 2015

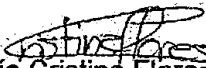
Señor
Diego Fernando Mantilla Espinoza
Ciudad.

Estimado Señor Mantilla:

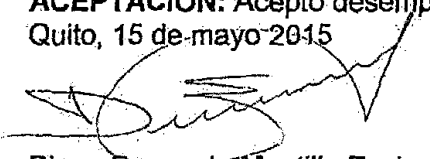
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TMFEQUADOR S.A.** en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **Gerente** por un período de dos años.

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en la escritura de transformación a sociedad anónima y Reducción de Capital Social, otorgada el 31 de Julio de 2014, ante la Notaría Décima Octava del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 28 de abril del 2015. La compañía también celebró la Fusión por absorción, reforma y codificación de estatutos ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 28 de Diciembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 2007. La constitución de la Compañía fue otorgada el 26 de Julio de 2006, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Suplente, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de octubre de 2006.

La Junta General autorizó al suscrito, para que emita los nombramientos respectivos.


María Cristina Flores Borja

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente.
Quito, 15 de mayo 2015


Diego Fernando Mantilla Espinoza
C.I. 170940365-1

NOTA: Este nombramiento reemplaza al emitido el 20 de octubre de 2014, inscrito en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 2014.



TRÁMITE NÚMERO: 33561



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	23258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7952
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TMFEQUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANTILLA ESPINOZA DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1709403651
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2149 DEL:19/10/2006.- NOT. DECIMO OCTAVO (S) DEL:26/07/2006 TRANS. REDUCC. CAP.
SOC. RM# 1008 DEL:28/04/2015.- NOT. DECIMA OCTAVA DEL:31/07/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-72 Y GASPAR DE VILLARREAL



[Handwritten signature]
M.Q.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170940365-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA ESPINOZA
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA SUSANA
MIÑO BALAREZO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA JULIO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA FLORES AMADA NANCY VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

0126814

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0188

NÚMERO DE CERTIFICADO
MANTILLA ESPINOZA DIEGO FERNANDO

CÉDULA
1709403651

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELEN

1

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de "Gómea Acebo & Pombo Abogados S.L.P.", en la que se solicita certificación de la sociedad "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.", comprensiva de la inscripción 8ª de cambio de denominación, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. Las fotocopias incorporadas a esta certificación son reproducción exacta de la inscripción número 8, referente a la sociedad "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS S.L.", y que obra al folio 37 vuelto y siguiente del tomo 33413, hoja M-601469, y que contiene lo solicitado.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja, y 2 más de papel timbrado de este Registro, números 8656820 y 8653821.

Madrid, a seis de abril de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 33158/2016.

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN. El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a ocho de abril de dos mil dieciséis.



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se tienen en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulan de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	14/04/2016
7. por by/par	NOYA MESIAS, JESUS AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/022779		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  NOYA MESIAS, JESUS	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:MS8M-XLJk-W\$1w-z0vh

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:MS8M-XLJk-W\$1w-z0vh

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:MS8M-XLJk-W\$1w-z0vh

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :



CAMBIO DE DENOMINACION

Remitidos al S.A.C. los datos
representativos dentro del plazo
previsto en el artículo 394 RM

6

MOVILIS MEXICO COMERCIO HOLDINGS S. de RL, antes denominada "COMETRA SPAIN SL", - DOÑA MARÍA BELÉN GARRIGUES
CALDERÓN en nombre y representación de la Sociedad de esta hoja, como SECRETARIA EN CONSEJERIA del
Consejo de Administración de la misma, facultada por JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía
en su reunión del día 11 DE AGOSTO DE 2015 celebrada en Madrid, calle Ayala, número 66, bajo izquierda,
según resulta de certificación redactada a doble columna en idiomas español e inglés, la cual se
incorpora expedida por la señora otorgante en el ejercicio de su cargo, con el Visto Bueno del
Vicepresidente de dicho Consejo, Don Fabricio Alaisi Rocha, cuyas firmas conoce y legitima el Notario

REGISTRO MERCANTIL MADRID			
TOMO	FOLIO	LIBRO	NOTA
33413	8	0	M-601469
NOTAS MARGINALES			NOTA NÚMERO FOLIO
De conformidad con el numeral 5 del artículo 19 del Real Decreto de 1978, publicado en el Boletín Oficial No. 554 de 12 de Abril de 1978, D.P.V.E. por la cual precede a que consta de... 40 folios igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 25 ABR 2016 DR. Humberto Moya Flores Notario Jefe de Guayaquil			8

autorizante, en la que consta la aprobación del acta de la misma, ha otorgado la escritura que se inscribe, en la que se eleva a público los acuerdos adoptados por unanimidad, en dicha reunión, que son los siguientes:

Tercero.- Aprobación, en su caso, del cambio de la denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

ACUERDO: La Junta General de Socios acuerda, por unanimidad, modificar la denominación social de la Sociedad que pasará a ser la de "MOVILE MOVILE COMERCIAL HOLDINGS, S.L." y, en consecuencia, acuerda, por unanimidad, modificar el artículo primero de los estatutos sociales a fin de que, en adelante, quede redactado como sigue:

PRIMERO.- La Sociedad se denomina "MOVILE MOVILE COMERCIAL HOLDINGS, S.L." y es una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada de nacionalidad española que se registró por los presentes Estatutos y, para lo en él no regulado, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y cuantas otras disposiciones le sean aplicables.

DO FIGURA REGISTRADA la nueva denominación social adoptada por la Sociedad de esta hoja, según se acredita con certificación expedida en Madrid, el día 17 de Diciembre de 2015 por el Registro Mercantil Central -Sección de Denominaciones- número 186211/2015 que se incorpora.

No consta identificado el titular real. Ley 10/2010.- EN SU VIRTUD INSCRIBO los expresados acuerdos de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y CONSECUENTE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.- Así resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid, DON ANTONIO GUSMA TROLES, el día 29 de enero de 2016, con el número 178/2016 de su protocolo. Fue presentada copia en este Registro, con el número 1/2016/19884 el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis en soporte papel, ratificada el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, vuelta a presentar con el número 1/2016/33825 el día quince de marzo de dos mil dieciséis en soporte papel, según Asiento de Presentación 851 del Diario 2639.- Madrid a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

Nons. 5/M y L.D.



CP9970671

F:\W\2016\11800178.CAM.DOC



ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL OTORGADA POR "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L." (ANTERIORMENTE DENOMINADA "COMPERA SPAIN, S.L.")

NUMERO CIENTO SETENTA Y OCHO. -----

En MADRID, mi residencia, a veintinueve de enero de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, -----

COMPARECE

DOÑA MARÍA BELÉN GARRIGUES CALDERÓN, mayor de 78 edad, Abogada, casada, con domicilio profesional en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 131y con D.N.I. 02541429-K. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.", domiciliada en Madrid, calle Ayala, número 66, planta baja izquierda; constituida por tiempo indefinido, con la denominación de "COMPERA SPAIN,

S.L." mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 13 de julio de 2010, con el número 1226 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33.413, folio 33, sección 8, hoja número M-601469, inscripción 2ª. Con C.I.F. B-65371288. -----

La Sociedad tiene por objeto fundamentalmente, entre otras actividades, la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de sociedades y otras entidades, sean estas residentes o no en territorio español, inversión en sociedades (CNAE 6420). -----

Fue nombrada para su expresado cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 31 de marzo de 2015; pendientes de inscripción en el Registro Mercantil. -----

Resulta expresamente facultada para este otorgamiento, por acuerdos de la Junta General Universal de dicha Sociedad, adoptados en su reunión de fecha 11 de agosto de 2015, según acredita con certificación expedida por la propia compareciente, como Secretaria no Consejera del Consejo de Admi-

CP9970670



nistración, con el visto bueno del Vicepresidente de dicho Consejo, Don Fabricio Bloisi Rocha, cuyas firmas conozco y legitimo; dicha certificación, redactada a doble columna en idiomas español e inglés, que yo, el Notario, conozco suficientemente, se incorpora a la presente como documento unido.

Asevera la compareciente que la Sociedad que representa subsiste, y que sus facultades de representación no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en modo alguno.

Conozco a la compareciente. Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, y al efecto,

OTORGA

Que eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en la certificación protocolizada, adoptados por la Junta General y Universal de Socios de la Sociedad "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.", el día 11 de agosto de 2015, y en

consecuencia: -----

PRIMERO.- Se cambia la denominación social de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.". -----

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación protocolizada. -----

SEGUNDO.- La compareciente me entrega y dejo unida a la presente, certificación negativa del Registro Mercantil Central, asegurándome que no existe otra con igual denominación. -----

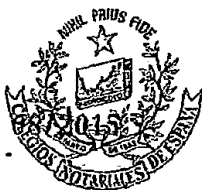
Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, la otorgante, según interviene, consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Leída por mí, y por su elección, íntegramente y

CP9970669



en alta voz esta escritura a la compareciente, ésta presta su consentimiento y firma. -----

De que la otorgante ha prestado libremente su consentimiento; de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie CP, números 9977629, 9977630 y 9977631, yo el Notario, Doy fe.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8°		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA	TOTAL:	(Impuestos excluidos):

Está la firma del compareciente.-----

Signado. ANTONIO HUERTA. Rubricado y sellado. -

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

oct. 23
1 año
oct. 22
2 minutos

18

D^a. Belén Garrigues Calderón

en su condición de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad COMPERA SPAIN, S.L. (en proceso de cambiar su denominación a Novale Mobile Commerce Holdings, S.L.)

D^a. Belén Garrigues Calderón

acting in her condition as Secretary non-member of the Board of Directors of the company COMPERA SPAIN, S.L. (in process of changing its name to Novale Mobile Commerce Holdings, S.L.)

CERTIFICA

Primero.- Que el día 11 de agosto de 2015, a las 12:00 horas, en Madrid, c/ Ayala, nº 66, bajo izquierda, se celebró Junta General Universal de Socios de la sociedad COMPERA SPAIN, S.L. (en adelante, la "Sociedad").

CERTIFIES

First.- Whereas on August 11th, 2015, at 12p.m. in Madrid, c/ Ayala, n° 66, lower floor left, the Shareholders of the Spanish company COMPERA SPAIN, S.L. (hereinafter, the "Company") assembled as Universal General Shareholders' Meeting.

Segundo.- Que la Junta General de Socios se celebró por videoconferencia, al haberlo acordado por unanimidad todos los Socios, al haberse reconocido recíprocamente y disponer todos ellos de los medios necesarios que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimosexto de los Estatutos Sociales.

Second.- The Shareholders' Meeting was held via videoconference, as unanimously agreed by all the Shareholders, by recognizing each other, and all of them having the necessary resources which allowed the recognition and identification of the attendees, the permanent communication amongst the present Shareholders, as well as intervention and voting in real time. The foregoing in accordance with what is stated on article sixteenth of the Company's Bylaws.

Tercero.- Que a la reunión asistieron, presentes o debidamente representados, todos los socios de la Sociedad, los cuales representan el 100% del capital social, todo el con derecho a voto, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter Universal, y conforme al siguiente,

Third.- Whereas the shareholders representing 100% of the share capital with voting right, attend the meeting in presence or duly represented. All the attendees sign the minutes, accepting the Universal character of the meeting and according to the following,

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de conocimiento de la dimisión de D. Dan Faccio como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y subsiguiente nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.
2. Renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Aprobación, en su caso, del cambio de la denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
4. Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2015, así como

AGENDA

1. Acknowledgment of the resignation of Mr. Dan Faccio as member of the Board of Directors of the Company and subsequent appointment of a new member of the Board of Directors.
2. Renewal, if applicable, of the members of the Board of Directors of the Company.
3. Approval, if applicable, of the change of the corporate name and subsequent amendment of the article one of the Company's Bylaws.
4. Approval, if applicable, of the Standalone Financial Statements of the Company, correspondent to the financial year ended



CP9970668



de la propuesta de aplicación del resultado y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2015.

on March 31st, 2015, as well as the proposal of allocation of the financial year's results and approval, if applicable, of the Consolidated Financial Statements of the Company, correspondent to the financial year ended on March 31st, 2015.

5. Consideración de la representación de los socios en las Juntas Generales de Socios.

5. Considerations regarding the representation of the Company's shareholders at the General Shareholders' Meetings.

6. Ruegos y preguntas.

6. Motions and queries.

7. Protocolización.

7. Authorization as public deed.

8. Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

8. Drafting, reading and approval, if applicable, of the Minutes of the Meeting.

Cuarto.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.

Fourth.- Whereas the attendance list was drawn up, which shall be found at the beginning of the minutes.

Quinto.- Que conforme a las disposiciones legales y estatutarias y en ausencia del Presidente, la Secretaria y la Vicesecretaria no Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, actuó como Presidente de la reunión D. Fabricio Bloisi, en su condición de vicepresidente, y D. Arthur Joseph O'Keefe IV actuó como Secretario de la reunión, por acuerdo de todos los presentes.

Fifth.- Que conforme a las disposiciones legales y estatutarias y en ausencia del Presidente, la Secretaria y la Vicesecretaria no Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, actuó como Presidente de la reunión D. Fabricio Bloisi, en su condición de vicepresidente, y D. Arthur Joseph O'Keefe IV actuó como Secretario de la reunión, por acuerdo de todos los presentes.

Sexto.- Que el Presidente de la reunión, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, declaró válidamente constituida la Junta, mencionando el número de Socios con derecho a voto que concurrieron debidamente representados; y su participación en el capital social de la entidad.

Sixth.- Whereas the Chairman of the meeting, once she confirmed the fulfilment of legal and statutory requirements, declared that the meeting was duly made up, stating the number of Shareholders of the Company who attended the meeting duly represented and their participation in the capital of the Company.

Séptimo.- Que la Junta General de Socios adoptó, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

Seventh.- Whereas the General Shareholders' Meeting unanimously adopted, among others, the resolutions literally transcribed below:

Tercero.- Aprobación, en su caso, del cambio de la denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Third.- Approval, if applicable, of the change of the corporate name and subsequent amendment of the article one of the Company's Bylaws.

[...]

[...]

ACUERDO: La Junta General de Socios acuerda, por unanimidad, modificar la denominación social de la Sociedad que pasará a ser la de "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L." y, en consecuencia, acuerda, por unanimidad,

RESOLUTION: The General Shareholders' Meeting unanimously resolves to modify the Company's corporate name, which hereinafter will be "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L." and, subsequently, unanimously resolves to amend

[Handwritten signature]

modificar el artículo primero de los estatutos sociales a fin de que, en adelante, quede redactado como sigue:

PRIMERO.- La Sociedad se denomina: "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L." y es una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada de nacionalidad española que se registró por los presentes Estatutos y, para lo en ellos no regulado, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y cuantas otras disposiciones le sean de aplicación.

[...]

Séptimo.- Protocolización.

ACUERDO: La Junta General de Socios decide facultar a todos los miembros de Consejo de Administración de la Sociedad, así como a la Secretaría y a la Vicesecretaría no Consejeros para que cualquiera de ellos, de manera indistinta y solidaria, comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, así como para realizar todo tipo de subsanaciones o modificaciones que, en su caso, sean necesarias hasta lograr la inscripción total o parcial de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, así como en los demás Registros Públicos que procedan, pudiendo, a tal efecto, otorgar cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios o convenientes.

[...]

Octavo.- Que dicho acta fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes al final de la reunión, quienes la encontraron conforme con la realidad de lo acordado y deliberado.

Noveno.- Que dicho acta fue extendida con pleno cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo 97.1 del Reglamento del Registro Mercantil y fue debidamente firmada por D. Arthur Joseph O'Keefe IV, en su calidad de Secretario, con el visto bueno de D. Fabricio Bloisi Rocha, en su calidad de Presidente de la reunión.

Y para que así conste, y surta los oportunos efectos, se expide la presente certificación, a 4 de septiembre de 2015.

article first of the bylaws which, from now on, will literally read as follows:

FIRST.- The name of the Company is "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L." and it is a Limited Liability Company with Spanish nationality that shall be guided by these By-laws and, for all that not contemplated therein, by the provisions of the Consolidated Text of the Corporations Law, approved by the Royal Legislative Decree 1/2010, of July 2nd, and by all other current provision of law on this subject.

[...]

Seventh.- Authorization as public deed.

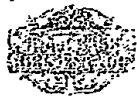
RESOLUTION: The Shareholders' Meeting unanimously resolves to authorize all of the members of the Board of Directors, as well as the Secretary and Vice-secretary non-members and the attorneys appointed for such purposes, so that either of them, acting individually and severally, may appear before the Notary Public of their choice and have the preceding resolutions raised to public deed as well as to sign all such public or private documents as may be necessary or advisable, including documents of rectification, clarification, amendment, or correction, in order to ensure that are duly notarized and recorded in the corresponding Mercantile Register, or in any other Public Registry.

[...]

Eight.- Whereas such minutes were unanimously approved by all the attendants at the end of the meeting, who were in agreement with the accuracy of the deliberations and resolutions.

Ninth.- Whereas the mentioned minutes were drafted in accordance with that stated by article 97.1 of the Mercantile Registry Regulations and was signed at the end by Mr. Arthur Joseph O'Keefe IV, in her capacity as Secretary with the approval of Mr. Fabricio Bloisi Rocha, in his capacity as Chairman of the meeting.

In witness whereof and for all relevant purpose, I hereby issue this certificate, on September 4th, 2015.



CP9970667



VºBº DEL VICEPRESIDENTE

[Signature]

D. Fabricio Bloisi Rocha

LA SECRETARÍA NO CONSEJERA

[Signature]

Ds. Belén Garrigues Calderón

VICE-CHAIRMAN'S APPROVAL

[Signature]

Mr. Fabricio Bloisi Rocha

THE SECRETARY NON-MEMBER

[Signature]

Ms. Belén Garrigues Calderón



CSV: 12814001-INC-15186211-INR-61651945

CERTIFICACIÓN NO. 15186211

Don José Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. COMPERA SPAIN, S.L.,
en solicitud presentada al Diario con fecha 16/12/2015, asiento 15189862,

CERTIFICÓ: Que NO FIGURA registrada la denominación

MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Quince.

EL REGISTRADOR,

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.
El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL
<http://www.rmc.es/csv>

* NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

CP9970666



ES COPIA AUTORIZADA DE SU ORIGINAL, y a instancia de "MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.", expido copia en seis folios de la serie CP, números 9970673 y los cinco folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubricó y sello, en Madrid a veintinueve de enero de dos mil dieciséis. DOY FE.



Handwritten signature and scribbles.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2.016/02
19.884,0

DIARIO

2.639

ASIENTO

851

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6.º del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.2 de dicho Reglamento, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defectos que impiden su práctica:
Entidad: COMPERA SPAIN SL

DEFECTOS SUBSANABLES:

HA DE INSCRIBIRSE SIMULTANEAMENTE CON LA ESCRITURA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, DON ANTONIO HUERTA TROLEZ, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016, CON EL NÚMERO 179 DE SU PROTOCOLO, LA CUAL FIGURA DEVUELTA -ART. 11 REGLAMENTO REGISTRO MERCANTIL-

Sin perjuicio de proceder a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, en relación con la presente calificación: A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior, B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

N.I.F.-E-81458556

Madrid, 18 de febrero de 2016

EL REGISTRADOR





P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
LISTADO DE ENVÍO AL BORNE DE ACTOS
(Entrada 33.825,0/2016)

PAGINA: 1

COMPERA SPAIN SL - B65371288

Cambio de denominación
MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS SL

Negativa del REMIC : 2015 / 186211

Datos Registrales:

Tomo: 33413, Libro: 0, Folio: 37, Sección: 8, Hoja: M 601469
Inscripción o anotación: 8 / Fecha: 16/03/2016 Año Pre.: 2016

Importe de publicación en BORNE : 27,60



La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

Registramos Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - B-41455556

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales proporcionados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador



DE LA CASTELLANA, 41
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2016/
33.825,0

DIARIO

2.639

ASIENTO

851

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular, que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 33.413 FOLIO: 37

SECCION: 8 HOJA: M-601469

INSCRIPCION: 8

Entidad: MOVILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS SL

Madrid, 16 de marzo de 2.016

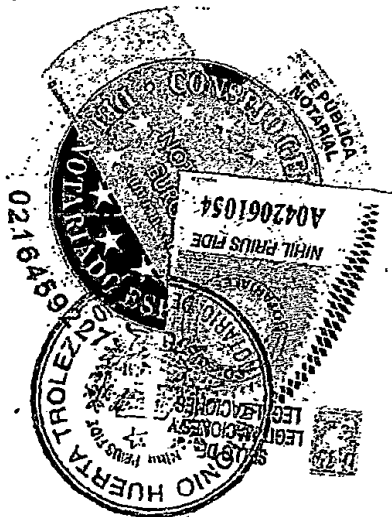
EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
*****62,39 €.

No consta identificado el titular real. Ley 10/2010

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en ocho folios de papel del Colegio Notarial, serie TE números: el del presente y los siete siguientes en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a doce de abril de dos mil dieciséis.-----



[Handwritten signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
Country/Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

ha sido firmado por
has been signed by / a été signé par

[Handwritten signature]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 1º del la L.
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2236 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedentes in the capacity of / attestant en qualité de
que consta de.....fojas es igual a documento y está revestido del sello / timbre de su Notaría
que se me exhibe. - Guayaquil

[Handwritten signature]

NOTARIO

25-ABR-2016

CERTIFICADO
Certified / Attesté

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

14 ABR. 2016

en Madrid
at / à

el día
the / le

por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

bajo el número
N° / sous n°

024452

Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature:

[Handwritten signature]



Don Augusto Gómez-Martinho Cruz
Crimo delatado del Decano

García Sierra Jenny Herminia

De: Ruth Muñoz Orellana <ruth.munoz@pragabogados.com>
Enviado el: jueves, 14 de julio de 2016 17:51
Para: García Sierra Jenny Herminia
CC: rcamacho@castelblancoyassociados.com; dionicio2003@hotmail.com; Diego.Mantilla@TMF-Group.com
Asunto: Re: Trámite No. 26241-2016 (GYE) / Trámite No. 24877 - 2016 (UIO) / EXP.:123083 / CYCLELOGIC ECUADOR S.A.

Estimada Ingeniera García:

En atención a su correo remitido el 12 de julio de 2016 que forma parte integrante del cuerpo de esta comunicación, dentro del trámite No. 24877 ingresado en la ciudad de Quito el 05 de Julio de 2016, manifiesto lo siguiente:

La información requerida para el cambio de denominación de la sociedad extranjera accionista *COMPERA SPAIN S. L.U por MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.*, *cabe indicar que está documentación debidamente certificada y apostillada fue presentada e ingresada ante la Superintendencia de Compañías el 25 de abril del 2016 mediante trámite No 15562-2016 y además fue aprobada el 27 de abril del mismo año.*

Cabe agregar que la información solicitada consta en la plataforma de la superintendencia de compañías desde la fecha de aprobación indicada supra, por lo que de manera respetuosa solicitamos se registre el cambio de denominación de la accionista extranjera de CYCLELOGIC y de remita la contestación del mismo a la ciudad de Quito.

Cualquier notificación adicional la recibiremos en el correo electrónico ruth.munoz@pragabogados.com.

Anticipó mis agradecimientos por la atención brindada a la presente,

Saludos cordiales,

Ruth Muñoz O.
PRAGABOGADOS

Enviado desde mi iPhone

El 12 jul 2016, a las 3:33 p.m., García Sierra Jenny Herminia <jgarcia@supercias.gob.ec> escribió:

Señor
Diego Mantilla
Representante Legal de TMFEcuador S.A.
Gerente General de CYCLELOGIC ECUADOR S.A.

Estimado usuario, con respecto a su trámite No. 24877 ingresado Quito el 05.07.2016, y en la ciudad de Guayaquil el 07.07.2016 bajo trámite No. 26241, me permito informarle lo siguiente:

- Para que el registro de cambio de nombre de la sociedad extranjera accionista *COMPERA SPAIN S. L.U por MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.*, se requiere que la documentación que soporta lo solicitado, sea original o copia notariada, es este caso, la escritura de cambio de denominación y el certificado del Registro Mercantil de Madrid con sus respectivas apostillas.

Por lo anteriormente expuesto, sírvase a retirar su petición en las ventanillas de Centro de Atención al Usuario de Guayaquil (Piso 6), y una vez superada la observación realizada se proceda a su reingreso.

Saludos cordiales,

9 de Octubre 200 y Pichincha

<image001.png> <image004.jpg> (04) 3728500 ext: 2442
jgarcia@supercias.gob.ec
www.supercias.gob.ec

Ing. Jenny Garcia
Sierra

SUBDIRECCION DE
REGISTRO Y
SOCIEDADES

"Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del sector societario, mercado de valores y seguros"

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

07/JUL/2016 10:12:41

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 26241-0
DIEGO MANTILLA -

Expediente: 123083

RUC:

Razón social:

CYCLELOGIC ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

DCTO. ENVIADO DESDE LA INT. CIAS. QUITO
MEMO 212- SOLICITA SE MODIFIQUE EN EL
SISTEMA DE REFORMA DE DENOMINACION

Revise el estado de su trámite por INTERNET 120
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Superintendencia de Compañías

Quito

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/JUL/2016 10:35:52

Usu: richardv



Remitente: No. Trámite: 24877-0
DIEGO MANTILLA

Expediente: 123083

Razón social: RUC:

CYCLELOGIC ECUADOR S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
FAVOR ENVIAR A GUAYAQUIL SOLICITANDO
QUE SE MODIFIQUE LA REFORMA DE
DENOMINACION

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 199